



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término certifica el Acta número setenta y tres (73) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 14 de febrero de 2017; la que literalmente dice: **ACTA NUMERO SETENTA Y TRES.-** En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Gáelas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos; con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz J.; Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; contándose con la presencia del Comisionado Municipal Ing. Denis Ramos, por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Vice Alcaldesa María Luisa Martell.- **Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** - la que se aprobó por unanimidad.- **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.**- la que se aprobó y firmó con las siguientes enmiendas: 1) en el punto cuarto inciso h) se agrega que en el contrato que se elabore deberá incluirse las recomendaciones hechas por el Departamento Municipal Ambiental.- 2) En el punto tercero deberá leerse "La regidora Karen Kilgore por sugerencia del Comisionado Municipal Solicitó". - **Cuarto. Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.**-a) Se recibió de Auditoría Interna el oficio No. Presidencia 0110-2017-TSC remitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal del Tribunal Superior de Cuentas, mediante el cual solicitan que se implementen políticas de recursos humanos orientadas a garantizar que el personal que participa en el Diplomado en Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal no se retire de su cargo; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad dar por recibido el oficio relacionado. b).- Se recibió de Auditoría Interna, el informe de actividades del mes de diciembre de 2016; el que incluye el cuadro de recepción de apertura de ofertas, proyectos menores de diciembre de 2016; el que se sometió a consideración del pleno corporativo; sobre el tema el regidor Omar Giancarlo Rodríguez pide que se le solicite a Auditoría Interna una explicación del porque en el proyecto "Canal embaulado en callejón las Carolinas sector Medina la oferta de Mayra E. Alvarado es de L.0.00.; respondiendo el Alcalde que se solicitará esa aclaración. El regidor Christian Rowe, pregunta que partes de la tercera avenida están siendo reparadas, ya que él ha recorrido esa avenida y no ve que estén trabajando; aclarando el Alcalde que son varios sectores de la tercera avenida entre la primera calle oeste hasta la 15 calle este, y que ya se está trabajando. seguidamente el regidor Rowe pregunta por qué si el proyecto de Mejoramiento del Sistema Eléctrico Puente Alto Desvío Nisperales y Sector Línea se adjudicó a Edwin Vicente Madariaga, estaba siendo ejecutado por el señor Joel Trejo Amaya (QDDG) si el señor Trejo Amaya había cotizado un precio mayor en ese mismo proyecto; explicando el Alcalde que el ejecutor del proyecto es el señor Madariaga y que como contratista tiene la libertad de contratar la

Puerto Cortés es Compromiso de Todos





mano de obra que crea conveniente para la ejecución del proyecto. Continuando en el uso de la palabra el regidor Rowe manifiesta que hay muchas comunidades donde se han ejecutado empedrados y que en algunos de esos proyectos ya presentan fallas, por lo que pregunta si no es más conveniente utilizar asfalto; a continuación manifestó que a él le parecen demasiado alto los costos de los proyectos que realiza la Municipalidad. Finalmente solicitó que en el presente año se trate de invertir los fondos municipales en proyectos que desarrollen el turismo, ya que estos proyectos permiten generar empleos. El Alcalde aclaró que se han presentado proyectos de desarrollo turístico, pero que para poder ejecutarlos es necesario la participación privada a través de las alianzas publico-privadas. La regidora Karen Kilgore manifiesta que observa que los contratistas son los mismos desde hace mucho tiempo y solicita que se efectúe una supervisión estricta para garantizar la calidad de esas obras y que si la calidad es deficiente que no se contrate mas a ese contratista; seguidamente la regidora Kilgore preguntó sobre la ejecución de proyectos eléctricos; aclarando el Alcalde que la Empresa Energía Honduras tiene la concesión del mantenimiento del sistema eléctrico pero no ejecutan ampliaciones ni construcciones de nuevas redes, por lo que la inversión municipal en el mejoramiento del sistema de alumbrado público siempre es necesario y legal; seguidamente la regidora Kilgore solicitó que se amplié mas la información relacionada con el proyecto de Trabajos Varios en la Oficina del Departamento Municipal Ambiental, especificando los trabajos que se van a realizar. El regidor Juan Vallecillo Brocato manifiesta que en el proyecto de Construcción de seis túmulos se establece un precio de L22,474.00 por cada túmulo, lo que considera muy alto. El Alcalde manifestó que el informe de auditoría es traído al pleno precisamente para que los corporativos conozcan los proyectos que se ejecutan y puedan hacer las observaciones que consideren pertinentes. Seguidamente el regidor Vallecillo sugirió que las obras sean ejecutadas por trabajadores municipales debidamente supervisados. La regidora Linda Varela solicitó que la supervisión de los proyectos sea más efectiva para garantizar la calidad de las obra. El regidor Dany Díaz refiriéndose al proyecto de Reparación del Empedrado en calle de acceso aldea El Rondón Sector Baracoa manifiesta que ese proyecto se ejecutó hace muy poco tiempo y no es posible que ya se le estén haciendo reparaciones. Una vez discutido ampliamente el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna.- c) Se recibió del Comisionado Municipal el informe de las actividades ejecutadas por el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia durante el periodo de noviembre y diciembre de 2016, resolviendo la Corporación Municipal darlo por recibido. d) Se recibió de la Jefatura del Departamento de Programas Sociales solicitud para la realización de un cabildo abierto del Programa Etnias del Municipio de Puerto Cortés; sobre el tema el Alcalde manifestó que primeramente socializaran la realización del cabildo con las etnias, proponiendo que el Cabildo se realice el jueves 30 de marzo de 2017, a las 3.00 de la tarde, lo que se aprobó por unanimidad; dicho cabildo será coordinado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo con el auxilio del Departamento de relaciones Publicas. e) Se recibió de la Gerencia Técnica Municipal el oficio GT-MPC-69/2017 mediante el cual solicitan la aprobación de la construcción del Puente Remolino, ubicado en la aldea de Remolino, jurisdicción de



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



este municipio; dicho puente será construido por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en el marco de la implementación del proyecto Gestión de Riesgos de Desastres con fondos del Banco Mundial; la contraparte municipal consiste en la supervisión permanente durante la ejecución del proyecto; una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar la construcción del puente Remolino ubicado en la comunidad de Remolino de esta jurisdicción, el que será ejecutado por COPECO con fondos del Banco Mundial, y, autorizar a la administración municipal para que por medio de la Gerencia Técnica Municipal supervise en forma permanente la ejecución del proyecto, f) Se recibió de la Comisión nombrada para el análisis de la solicitud planteada por la APH capítulo de Puerto Cortés, la recomendación relacionada con el nombramiento de un representante de la Red de Periodistas y Comunicadores de Puerto Cortés y Omoa (R.E.P.P.O.R.T.O) en la Comisión Comunitaria de Salud, en la que dicha comisión recomienda "mantener la actual estructura tal como fue juramentada y que sea esa comisión de forma transparente, como ha sido su costumbre, elegir quien de estas dos organizaciones de comunicadores sociales será el propietario y el suplente"; una vez analizada la recomendación la Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar la recomendación hecha por la Comisión nombrada y que se esté a los dispuesto en la recomendación aprobada. **-Quinto.- Lectura de correspondencia.- Resoluciones:** no hubo correspondencia. **-Sexto.-** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno e Inscripciones.- a) La corporación resuelve Aprobar las solicitudes de venta en dominio Pleno, dictaminados y presentados por la COMISION DE TIERRAS, de las siguientes personas: 1.- Exp. No 50/15.- Angelina Cruz, identidad 0506-1962-00295, lote de terreno de 500.00 Mts², ubicado en barrio Pueblo Nuevo; quien deberá pagar la suma de L.4,300.00 valor de contado. 2.- Exp. No 63/15.- José Marcial Valladares López, identidad numero 0506-1961-01010 lote de terreno de 500.00 Mts² ubicado en Barrio San Isidro; quien deberá pagar la suma de L.5,684.00 valor de contado. 3. -Exp. No 17/17.- Rigoberto Solórzano, identidad numero 0506-1949-00390, lote de terreno de 5,360.56 Mts² ubicado en barrio Cienaguita; quien deberá pagar la suma de L.59,050.00 valor de contado. 4.- Exp. No 08/17.- Romel Alexis Andrade Alvarado identidad número 0506-1976-00065 lote de terreno de 3,947.15 Mts² ubicado en barrio Suyapa; quien deberá pagar la suma de L.41,700.00 valor de contado.- b) La Corporación por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de rectificación de un lote de terreno otorgado en dominio pleno a la señora Alba Doris Martínez Velásquez mediante punto séptimo inciso d) del acta 86 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación en fecha 27 de agosto de 2013; en consecuencia el lote de terreno adjudicado debidamente rectificado tendrá una area superficial de 176.79 Mts². debiendo pagar la peticionaria el valor de L.1,400.32 por el excedente de area adjudicado. c) La Corporación por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Griselda Maribel Flores Gutierrez, a quien se le adjudica un lote de terreno de 240.00 Mts² localizado en la 16 avenida 3-4 calles este del barrio San Isidro, debiendo incluir en la certificación la clausula condicional de que no podrán vender, ceder, hipotecar, traspasar, permutar o donar el lote de terreno adjudicado, bajo ningún titulo, sin previa

Puerto Cortés es Compromiso de Todos

autorización de la Municipalidad; esto con el propósito de proteger el núcleo familiar; los beneficiario deberán cancelar a la Municipalidad de Puerto Cortes la cantidad de seis mil novecientos sesenta Lempiras (L.6,960.00) por la adjudicación del lote de terreno, concediéndole un plazo de un año para efectuar dicho pago; en caso de no hacerlo en el plazo establecido el lote de terreno pasará nuevamente a favor de la Municipalidad de Puerto Cortés sin más trámite. d) La Corporación por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Levin Soto Pacheco a quien se le adjudica un lote de terreno de 180.00 Mts² localizado en la 5-6 calle Oeste 11-12 avenidas del barrio San Ramón, debiendo incluir en la certificación la clausula condicional de que no podrán vender, ceder, hipotecar, traspasar, permutar o donar el lote de terreno adjudicado, bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad; esto con el propósito de proteger el núcleo familiar; los beneficiario deberán cancelar a la Municipalidad de Puerto Cortes la cantidad de diez mil cuatrocientos Lempiras (L.10,400.00) por la adjudicación del lote de terreno, concediéndole un plazo de un año para efectuar dicho pago; en caso de no hacerlo en el plazo establecido el lote de terreno pasará nuevamente a favor de la Municipalidad de Puerto Cortés sin más trámite. e) La Corporación por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de ampliación del plazo para el pago de un dominio pleno presentada por Suyapa Oralia Henderson Osorto a quien se le amplía el plazo hasta el 31 de marzo de 2017 para el pago del dominio pleno.- **Séptimo: Asuntos Varios:** a) Se le cedió la palabra a los vecinos del barrio El Porvenir, quienes en uso de la palabra manifiestan que se hacen presente a esta sesión para exponer el problema que tienen por la gran cantidad de polvo que genera el equipo pesado que hace uso de los planteles ubicados en ese sector, y solicitan que se tomen medidas para solucionar ese problema; el Alcalde informó a los vecinos que ya se está trabajando en la solución de ese problema; que se ha requerido a la empresa para que proceda a pavimentar la entrada del plantel y a rellenar el interior con grava, que inclusive han sido sancionados por no cumplir los requerimientos y que si en el plazo de un mes no solucionan el problema se les cancelará el permiso para operar, ya que para esta municipalidad es mas importante la salud de los vecinos.- **Noveno.-** Cierre de Sesión.- Se cerró la sesión siendo las 10.15 A.M.
Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortes, a los siete días del mes de marzo del años dos mil dieciséis.

ABG. DOUGLAS OSVALDO URRUTIA FUNES
Secretario Municipal.

